

RELACION DE CANDIDATAS SELECCIONADAS (apartado 8 de la convocatoria circular 205/2022)

SANDRA BORDA	24 puntos
DORI INIESTA	24 puntos
EDURNE ORTE	23 puntos
YOLANDA REYES	22 puntos
ELIONORA KISLENKO	20 puntos

Quedando desiertas 6 plazas, las entrenadoras con licencia RFEA en vigor, que entrenen grupos de runners populares de más de 18 años, que tengan interés en participar en esta convocatoria **podrán remitir su solicitud** junto con su currículum académico y deportivo, indicando el cumplimiento de los criterios establecidos en las bases contenidas en la circular 205/2022 a aandres@rfea.es **hasta el próximo día 10 de diciembre a las 23:59h.**

La lista definitiva de candidatas admitidas será publicada el día 12 de diciembre.

A fin de facilitar la identificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad deberán indicar el número de mujeres a las que entrenan y la franja de edad de las runners.

Ana Ballesteros Barrado
Secretaria General

Cláusula de género RFEA: La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo www.rfea.es, los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.